



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8706390 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8706390 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 de diciembre de 2025
OBJETO	Adquisición de mobiliario y enseres para los proyectos registrados en el plan de acción 53152,52756 del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá
CONTRATISTA	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS
CC o NIT	901190689
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sogamoso
FECHA DE INICIO	22/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$479.839.387
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de mayo de 2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$479.839.387)
FORMA DE PAGO	Pago único
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	Cuatro (4)
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 de abril 2026 al 25 de mayo de 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	360 47 994000055990		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



Cumplimiento	15/12/2025	05/05/2026	\$47,983,938.70
Calidad y correcto funcionamiento	15/12/2025	05/05/2026	\$47,983,938.70

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	360 47 994000055990		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	15/12/2025	05/10/2026	\$47,983,938.70
Calidad y correcto funcionamiento	15/12/2025	05/10/2026	\$47,983,938.70

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar el objeto del contrato para la Adquisición e instalación, montaje, armado y anclaje de mobiliario para el programa Tecnoacademia del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas económicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.	El contratista se encuentra desarrollando las actividades	Se plasmará en el respectivo informe de supervisión una vez se realice la entrega total de los elementos adquiridos
Garantizar que los elementos entregados sean originales, que conserven uniformidad en el estilo y colores de los mismos	El contratista se encuentra desarrollando las actividades	Se plasmará en el respectivo informe de supervisión una vez se realice la entrega total de los elementos adquiridos
Entregar los elementos y/o insumos pactados en las instalaciones del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura ubicado en la carrera 12 No 55ª – 51 de la Ciudad de Sogamoso, Departamento de Boyacá	El contratista se encuentra desarrollando las actividades	Se plasmará en el respectivo informe de supervisión una vez se realice la entrega total de los elementos adquiridos
Contar con personal mínimo con experiencia en instalación de cada uno de los mobiliarios establecido en el anexo técnico y de las marcas que oferte el proponente	El contratista se encuentra desarrollando las actividades	Se plasmará en el respectivo informe de supervisión una vez se realice la entrega total de los elementos adquiridos
Asumir todos los impuestos, costos y gastos derivados de la prestación del servicio.	El contratista se encuentra desarrollando las actividades	Se plasmará en el respectivo informe de supervisión una vez se realice la entrega total de los elementos adquiridos
Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía a la entidad a través del supervisor del contrato.	El contratista se encuentra desarrollando las actividades	Se plasmará en el respectivo informe de supervisión una vez se realice la entrega total de los elementos adquiridos
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la entidad a través del Supervisor del contrato designado por la subdirectora del Centro.	El contratista se encuentra desarrollando las actividades	Se plasmará en el respectivo informe de supervisión una vez se realice la entrega total de los elementos adquiridos



Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	El contratista se encuentra desarrollando las actividades	Se plasmará en el respectivo informe de supervisión una vez se realice la entrega total de los elementos adquiridos
Brindar una eficiente prestación del servicio en términos de oportunidad y cumplimiento, en lo relacionado con actividades e instalaciones seguras, acorde con los términos de la propuesta y necesidades del Centro de Formación.	El contratista se encuentra desarrollando las actividades	Se plasmará en el respectivo informe de supervisión una vez se realice la entrega total de los elementos adquiridos
Informar al supervisor dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Centro de formación.	El contratista se encuentra desarrollando las actividades	Se plasmará en el respectivo informe de supervisión una vez se realice la entrega total de los elementos adquiridos
Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar a la entidad a través del supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.	El contratista se encuentra desarrollando las actividades	Se plasmará en el respectivo informe de supervisión una vez se realice la entrega total de los elementos adquiridos

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

N/A

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En el marco de la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8706390, cuyo objeto corresponde a la adquisición de mobiliario y enseres para los proyectos registrados en el plan de acción 53152 y 52756 del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá, el contratista presentó solicitud de prórroga por un término de cuarenta y cinco (45) días, sustentada en aspectos técnicos, logísticos y operativos asociados al proceso de fabricación y entrega de los bienes contratados.

De acuerdo con la información suministrada por el contratista, una vez culminada la etapa de validación y definición de colores, texturas, acabados y demás especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, se dio inicio al proceso definitivo de fabricación de los elementos, alcanzando actualmente un avance superior al setenta por ciento (70%) de producción de los bienes contratados. Así mismo, se evidenció que varios elementos ya se encuentran terminados y almacenados, entre ellos las doscientas sesenta y seis (266) sillas contempladas dentro del contrato, así como otros componentes del mobiliario que se encuentran en fase final de producción y ensamble.

En consecuencia, se considera técnicamente viable otorgar la prórroga solicitada, toda vez que la ampliación del plazo permitirá culminar adecuadamente las actividades de fabricación, ensamble, logística, transporte y entrega de los bienes contratados, garantizando el cumplimiento integral del



objeto contractual y el recibo a satisfacción por parte de la Entidad. La presente modificación no altera el objeto ni las condiciones esenciales del contrato, manteniéndose la finalidad de fortalecer y dotar adecuadamente los ambientes asociados a los proyectos institucionales del Centro de Formación.

Así mismo, la prórroga solicitada obedece a razones de carácter técnico y logístico debidamente sustentadas, orientadas a asegurar la calidad de los bienes, el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad y la correcta ejecución contractual, en concordancia con los principios de eficiencia, planeación y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.



SOLUCIONES METÁLICAS EN ALMACENAMIENTO S.A.S
NIT: 901.190.689-6

Bogotá D.C., mayo 21 de 2026

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

**Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura Regional Boyacá Sogamoso
Ciudad**

Referencia: Contrato Nro. CO1.PCCNTR.8706390

Asunto: Solicitud de prórroga del contrato

Cordial saludo,

En calidad de contratista del Contrato Nro. CO1.PCCNTR.8706390, cuyo objeto corresponde a la "Adquisición de mobiliario y enseres para los proyectos registrados en el plan de acción 53152 y 52756 del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá", de manera respetuosa nos permitimos solicitar una prórroga de cuarenta y cinco (45) días al plazo de ejecución contractual.

La presente solicitud se fundamenta en que, una vez culminada la etapa de definición y validación de colores, texturas, acabados y demás especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, se dio inicio al proceso definitivo de fabricación de los elementos objeto del contrato, alcanzando actualmente un avance superior al setenta por ciento (70%) en la fabricación de los bienes contratados.

En este sentido, nos permitimos manifestar que varios de los elementos ya se encuentran terminados y almacenados en nuestras instalaciones, entre ellos las doscientas sesenta y seis (266) sillas contempladas dentro del contrato, así como otros componentes del mobiliario en etapa final de producción y ensamble.

No obstante, teniendo en cuenta el volumen de los elementos y las condiciones logísticas requeridas para la entrega, entendemos que la Entidad debe gestionar y disponer de un espacio adecuado para el almacenamiento temporal de los bienes, ya sea mediante sitio prestado o arrendado, procurando que el mismo sea lo más funcional y cercano posible para comodidad y operatividad de la Entidad.

Por lo anterior, y con el propósito de facilitar la adecuada planeación logística y de almacenamiento, nos permitimos informar que la programación de entregas se proyecta realizar de la manera más agrupada posible a partir del día 10 de junio de 2026, permitiendo así que la Entidad pueda prever y coordinar oportunamente el espacio requerido para la recepción de los elementos.

De igual forma, reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento integral del objeto contractual, garantizando que los bienes entregados cumplan con las especificaciones técnicas y estándares de calidad exigidos por la Entidad.

Cra 69 A No 31-92 Sur P2 Barrio Carvajal
Visitenos: www.solmetal.co

Bogotá: Cel - 350 787 69 04 - 350 489 19 49 PBX: (57)(1)906 39 15
e-mail: Proyectos@solmetal.co - Info@solmetal.co

Estanterías Industriales y Archivadores Metálicos



SOLUCIONES METÁLICAS EN ALMACENAMIENTO S.A.S
NIT: 901.190.689-6

Adjunto a la presente remitimos anexo fotográfico como soporte del avance actual de fabricación de los elementos objeto del contrato.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional requerida para el trámite correspondiente.

Cordialmente,

Nombre del Representante Legal:

C. C.

Nombre del CONTRATISTA:

Nit:

Dirección de correo:

Correo electrónico:

Teléfonos:

Ciudad:

LUISA FERNANDA SEPÚLVEDA CAPERA

1.026.554.855 de Bogotá

SOLUCIONES METÁLICAS EN ALMACENAMIENTO SAS

901.190.689-6

Cra 69 A No 31 -92

licitaciones@solmetal.co

316 874 1971 - (601) 906 3915

Bogotá

Cra 69 A No 31-92 Sur P2 Barrio Carvajal
Visitenos: www.solmetal.co

Bogotá: Cel - 350 787 69 04 - 350 489 19 49 PBX: (57)(1)906 39 15
e-mail: Proyectos@solmetal.co - Info@solmetal.co

Estanterías Industriales y Archiveros Metálicos



SOLUCIONES METÁLICAS EN ALMACENAMIENTO S.A.S
NIT: 901.190.689-6

ANEXO FOTOGRAFICO



Cra 69 A No 31-92 Sur P2 Barrio Carvajal
Visitenos: www.solmetal.co

Bogotá: Cel - 350 787 69 04 - 350 489 19 49 PBX: (57)(1)906 39 15
e-mail: Proyectos@solmetal.co - Info@solmetal.co

Estanterías Industriales y Archivadores Metálicos



SOLUCIONES METÁLICAS EN ALMACENAMIENTO S.A.S
NIT: 901.190.689-6



Estanterías Industriales y Archivadores Metálicos

Cra 69 A No 31-92 Sur P2 Barrio Carvajal
Visitenos: www.solmetal.co

Bogotá: Cel - 350 787 69 04 - 350 489 19 49 PBX: (57)(1)906 39 15
e-mail: Proyectos@solmetal.co - Info@solmetal.co



SOLUCIONES METÁLICAS EN ALMACENAMIENTO S.A.S
NIT: 901.190.689-6



Como se puede observar en las imágenes se tiene fabricadas las estructuras de las 30 mesas de trabajo de trabajo, de igual forma se envía evidencia de todas las superficies en aglomerado de 25 mm que se requieren para la fabricación de dichas mesas, junto con las superficies de todos los puestos de trabajo que se requieren en el proyecto, estas ya se encuentran cortadas y figuradas según especificaciones, contamos también con la materia prima de formicas y melaminas para el enchape de los aglomerados; por otra parte podemos observar que también ya adquirimos la tubería y lamina para la figuración y producción de muebles metálicos y los apoyos de los puestos de trabajo, con respecto a los sofás y sillas también las tenemos listas para despacho, los muebles especiales como counter de recepción, atril, módulos de almacenamiento para cafetería y sala de juntas están en desarrollo de piezas para posterior armado.

Gracias por la atención prestada y en espera de una pronta y satisfactoria respuesta.

Cordialmente,

Nombre del Representante Legal:
C. C.


LUISA FERNANDA SEPÚLVEDA CAPERA
1.026.554.855 de Bogotá

Cra 69 A No 31-92 Sur P2 Barrio Carvajal
Visitenos: www.solmetal.co

Bogotá: Cel - 350 787 69 04 - 350 489 19 49 PBX: (57)(1)906 39 15
e-mail: Proyectos@solmetal.co - Info@solmetal.co

Estanterías Industriales y Archivadores Metálicos



Que el presente contrato tiene fecha de terminación el próximo 31 de mayo de 2026, plazo que no es suficiente para la total ejecución de las actividades contratadas teniendo en cuenta lo manifestado por el contratista, por ende, se da viabilidad a la solicitud elevada por el contratista.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

- **Prorrogar el plazo de ejecución** del presente contrato conforme a la solicitud elevada por el contratista hasta el día 15 de julio de 2026.

7. CERTIFICACIÓN

N/A

8. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma en Sogamoso a los veinticinco (25) días del mes de mayo del 2026.

NAIRO JULIAN RODRIGUEZ BALLESTEROS

Supervisor del contrato